

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 0005-2025-BN**

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD  
JACOBO HUNTER  
PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA"**

Siendo las 10:00 horas del día martes 24 de junio de 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección presencial designado mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2025-BN/2000 de fecha 20 de marzo de 2025, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad de Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Luis Víctor Elizarbe Ramos
Miembro 1 Suplente	Hermila Yanet Vega Bazán Meléndez
Miembro 2 Titular	Katherin Micaela Mimbela Estrada

La Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Calificación de ofertas en el marco del  
Concurso Público N° 0005-2025-BN***

***"Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa"***

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley** y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, **en adelante el Reglamento**, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

El Comité de Selección conforme al acuerdo del acta de admisión y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Concurso Público N° 0005-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa", indica que corresponde en primer término calificar las ofertas admitidas y evaluadas, a efecto de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Luego de culminada la evaluación, en atención a las ofertas económicas presentadas por los postores los miembros del comité de selección con conocimiento técnico que pertenecen al área usuaria advierten que las ofertas que ocupan los primeros lugares en el orden de prelación se encuentran sustancialmente muy por debajo del valor estimado evidenciándose un riesgo de incumpliendo de sus obligaciones contractuales en ese sentido se solicitó los elementos constitutivos de las ofertas en aplicación del *Artículo 68. Rechazo de ofertas 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*



El comité solicitó el pronunciamiento de la Subgerencia de Infraestructura en su calidad de área usuaria respecto a los elementos constitutivos de las ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado mediante correo de fecha de 2 de junio del 2025.

Mediante correo de fecha 12 de junio del 2025, el área usuaria remitió su pronunciamiento respecto a la evaluación de los elementos constitutivos de las ofertas económicas por debajo del valor estimado, el mismo que forma parte de la presente acta.

Acto seguido, en atención a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas; hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<b>Primero en orden de prelación:</b> RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	DESCALIFICADO
<b>Segundo en orden de prelación:</b> LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

(\*) El personal clave del postor RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C, el INGENIERO CIVIL FELIMON VILCA YUCRA INGENIERO CIVIL no cumple con la experiencia mínima solicitada para el jefe de equipo.

PERSONAL CLAVE	FELIMON VILCA YUCRA						
FORMACION ACADÉMICA	INGENIERO CIVIL						
Experiencia Acreditada							
EMPRESA / CARGO	DESCRIPCION	F INICIO	F FIN	TIEMPO	VALIDO	OBSERVACION	FOLIO
RIMACHI HERMANOS/ RESIDENTE DE OBRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES DE LA ORSOC INPE 2024.	09/11/2024	31/01/2024			El certificado indica que la fecha final del servicio es antes de la fecha de inicio. Incongruencia en el certificado.	36
RIMACHI HERMANOS/ RESIDENTE DE OBRA	Servicio de mantenimiento de infraestructura de la UPSS Farmaci del Hospital Regional Cusco	13/12/2023	31/01/2024	0.14	SI		37
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LANGUI/ SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Subgerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Languí	16/01/2023	28/02/2023	0.12	NO	El cargo realizado por el personal clave no se ajusta a solicitado en los TDR.	38-40
RIMACHI HERMANOS / RESIDENTE DE OBRA	Edificio Multifamiliar de 5 niveles	10/04/2023	16/09/2023	0.44	SI		41

cap

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR / RESPONSABLE DE OFICINA DE DESARROLLO	Responsable de oficina de desarrollo Urbano y Rual/ Catastro y Mantenimiento de Infraestructura	01/02/2016	31/12/2018	2.92	NO	El cargo realizado por el personal clave no se ajusta a solicitado en los TDR.	42
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA / Subgerente de Infraestructura y Desarrollos Urbano	Subgerente de Infraestructura y Desarrollos Urbano	02/01/2019	31/12/2022	4.00	NO	El cargo realizado por el personal clave no se ajusta a solicitado en los TDR.	43
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA / Proyectista	Elaboración de expedientes técnicos	01/04/2015	31/12/2015	0.75	NO	El cargo realizado por el personal clave no se ajusta a solicitado en los TDR.	47
<b>TOTAL</b>				<b>0.58</b>	<b>Años (210 días)</b>		

El personal clave propuesto por RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C acredita 0.58 años de experiencia, no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas para el jefe de proyecto de 3 años.

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las **ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado**, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del del art. 68° Reglamento y el art. 28° Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
2°	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 531,915.98	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA

**VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS POSTORES, SEGÚN ORDEN DE PRELACION**

Acto seguido, en atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<b>Tercero en orden de prelación:</b> CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
<b>Cuarto en orden de prelación:</b> RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las **ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado**, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
3°	CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA  OFERTA ECONÓMICA: S/ 569,640.00	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA
4°	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 572,350.00	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<b>Quinto en orden de prelación:</b> CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
<b>Sexto en orden de prelación:</b> ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las **ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado**, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
5°	CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 572,388.97	Conforme al análisis de su documentación remitida (detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado su oferta económica), nuestra área usuaria indica ( <i>En su pronunciamiento adjunto</i> ) que se identificaron omisiones de materiales y seguros en los análisis de precios unitarios de diferentes actividades y en el desgregado de gastos generales, por lo que no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato, acreditando razones objetivas de un	OFERTA RECHAZADA

		probable incumplimiento, correspondiendo rechazar la oferta.	
6°	<p>ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA: S/ 579,000.00</p>	<p>Conforme al análisis de su documentación remitida (detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado su oferta económica), nuestra área usuaria indica (<i>En su informe adjunto</i>) que se identificaron costos de mano de obra, y de mobiliario bancario, muy por debajo de los costos actuales y/o históricos correspondiente a este recurso (mano de obra) y a este tipo de bienes (mobiliario bancario) en los análisis de precios unitarios de diferentes actividades, por lo que no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato, acreditando razones objetivas de un probable incumplimiento, correspondiendo rechazar la oferta.</p>	OFERTA RECHAZADA

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p><b>Séptimo en orden de prelación:</b></p> <p>CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
<p><b>Octavo en orden de prelación:</b></p> <p>CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANÁLISIS	ESTADO
7°	<p>CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA: S/ 605,000.00</p>	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA
8°	<p>CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA: S/ 620,000.00</p>	Conforme al análisis de su documentación remitida (detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado su oferta económica), nuestra área usuaria indica ( <i>En su informe adjunto</i> ) que de los componentes de costos remitidos, no se remitieron el total de documentos solicitados (No presentó el detalle de Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos que componen el	OFERTA RECHAZADA

		precio unitario de cada actividad). A pesar de lo indicado, se realizó el análisis a detalle de los costos de los insumos de diferentes actividades, donde se evidencia un precio ofertado por debajo del precio real para el servicio de acondicionamiento de la Agencia 2 Rivero, por lo que no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato, acreditando razones objetivas de un probable incumplimiento, correspondiendo rechazar la oferta.	
--	--	--	--

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<b>Noveno en orden de prelación:</b> IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
<b>Décimo en orden de prelación:</b> BRAYDABEL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las **ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado**, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANÁLISIS	ESTADO
9°	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 665,107.50	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA
10°	BRAYDABEL E.I.R.L.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 666,000.00	Conforme al análisis de su documentación remitida (detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado su oferta económica), nuestra área usuaria indica ( <i>En su informe adjunto</i> ) que: no se remitieron el total de documentos solicitados (No presentó el detalle de Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos que componen el precio unitario de cada actividad). A pesar de lo indicado, se realizó el análisis a detalle de los costos de los diferentes insumos, donde se evidencia un precio ofertado por debajo del precio real para el servicio de acondicionamiento de la Agencia 2 Rivero, por lo que no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato, acreditando	OFERTA RECHAZADA

		razones objetivas de probable incumplimiento, correspondiendo rechazar la oferta	
--	--	--	--

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<u>Décimo primero en orden de prelación:</u> SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
<u>Décimo segundo en orden de prelación:</u> CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
11°	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN  OFERTA ECONÓMICA: S/ 689,265.32	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA
12°	CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 700,000.00	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<u>Décimo tercero en orden de prelación:</u> INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

*wp*

*wp*

7 *[Signature]*

<b>Décimo cuarto en orden de prelación:</b> A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
---	--------	--------	--------	------------

Después de revisado el pronunciamiento del área usuaria respecto a las **ofertas económicas que están sustancialmente por debajo del valor estimado**, en aplicación del numeral 68.1. y 68.2, del art. 68° Reglamento y el art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
13°	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 721,560.00	El postor no cumplió con remitir los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo solicitado por el comité de selección.	OFERTA RECHAZADA
14°	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.  OFERTA ECONÓMICA: S/ 731,500.00	Conforme al análisis de su documentación remitida (detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado su oferta económica), nuestra área usuaria indica ( <i>En su informe adjunto</i> ) que los componentes de costos remitidos por el postor se encuentran dentro de los precios del mercado para realizar el Servicio de acondicionamiento con los requerimientos establecidos por el Banco de la Nación. Por lo mencionado anteriormente, se concluye que los componentes de la estructura de costos del postor son válidos para realizar el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA".	CALIFICADO

En atención a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas de los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<b>Décimo quinto en orden de prelación:</b> CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	DESCALIFICADO
<b>Décimo sexto en orden de prelación:</b> INVERCON PROYECTOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

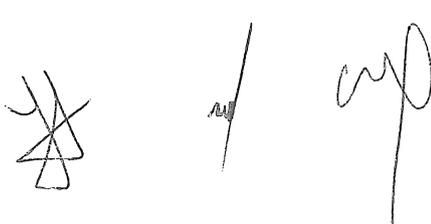
(\*) El personal clave del postor CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE el INGENIERO CIVIL JORGE RAUL ENRIQUE ALVAREZ VARGAS no cumple con la experiencia mínima solicitada para el jefe de equipo.

PERSONAL CLAVE	JORGE RAUL ENRIQUE ALVAREZ VARGAS						
FORMACION ACADEMICA	INGENIERO CIVIL						
Experiencia Acreditada							
EMPRESA / CARGO	DESCRIPCION	F INICIO	F FIN	TIEMPO	VALIDO	OBSERVACION	FOLIO
MULTISERVICIOS DEL AMAZONAS/ RESPONSABLE TÉCNICO	Mantenimiento de Edificio Multifamiliar Los Laureles de California, Calle Los Laureles Cuadra 1 Urb. California -Victor Larco Herrera- Trujillo - La Libertad			0.00	NO	La fecha de inicio a fin no cuenta con un año específico, por lo que no se puede determinar el tiempo de participación. Incongruencia en el certificado.	44
MCC CONTRATISTAS/ JEFE DE SERVICIO	Mantenimiento de Oficinas de la Empresa EMC Proyect E.I.R.L. en la Alameda de las Delicias - Las Delicias -Trujillo - La Libertad	01/07/2018	19/12/2018	0.47	SI		45
CORPORACIÓN EMMALA/ RESPONSABLE TCNICO	Mantenimiento del Edificio Multifamiliar Campo Verde Quirihuac - Laredo -Trujillo - La Libertad	15/01/2019	19/07/2019	0.51	NO	El cargo realizado por el personal clave propuesto no se ajusta a los requerido en los TDR.	46
MCC CONTRATISTAS/ RESPONSABLE TÉCNICO	Mantenimiento de Oficinas de la Empresa Olva / EDCE contratista generales S.A.C. En florencia de Mora -Trujillo - La Libertad	08/06/2020	20/12/2020	0.54	NO	El cargo realizado por el personal clave propuesto no se ajusta a los requerido en los TDR.	47
CORPORACIÓN EMMALA/ JEFE DE SERVICIO	Mantenimiento de Edificio Multifamiliar Las Casuarinas en la Localidad de Trujillo - Trujillo - La Libertad	01/06/2021	14/12/2021	0.54	SI		48
MHAC CONSTRUCTION/ RESPONSABLE TÉCNICO	Mantenimiento de oficinas en Liz del Sol -Chicama -Ascope - La Libertad	06/01/2022	18/07/2022	0.53	NO	El cargo realizado por el personal clave propuesto no se ajusta a los requerido en los TDR.	49
				<b>TOTAL</b>	<b>1.01</b>	<b>Años (369 días)</b>	

El personal clave propuesto por CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE, acredita 1.01 años de experiencia, no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas para el jefe de proyecto de 3 años.

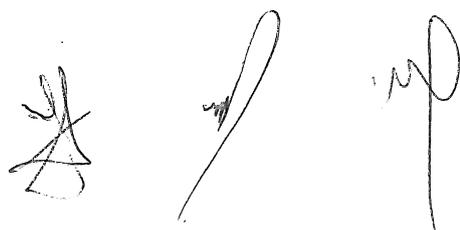
El comité de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y las ofertas no se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN	POSTOR	ANALISIS	ESTADO
16°	INVERCON PROYECTOS S.A.C. OFERTA ECONÓMICA: SI/ 770,520.00	No se le requirió los componentes de costos, toda vez que su oferta económica se encuentra dentro de los precios del mercado para realizar el servicio de acondicionamiento con los requerimientos establecidos por el Banco de la Nación.	<b>CALIFICADO</b>



**RESUMEN FINAL DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>POSTOR</b>	<b>RESULTADOS DE CALIFICACION DE OFERTAS</b>
<b>Primero en orden de prelación:</b> RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	DESCALIFICADO
<b>Segundo en orden de prelación:</b> LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	OFERTA RECHAZADA
<b>Tercero en orden de prelación:</b> CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	OFERTA RECHAZADA
<b>Cuarto en orden de prelación:</b> RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	OFERTA RECHAZADA
<b>Quinto en orden de prelación:</b> CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.	OFERTA RECHAZADA
<b>Sexto en orden de prelación:</b> ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	OFERTA RECHAZADA
<b>Séptimo en orden de prelación:</b> CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.	OFERTA RECHAZADA
<b>Octavo en orden de prelación:</b> CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	OFERTA RECHAZADA
<b>Noveno en orden de prelación:</b> IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.	OFERTA RECHAZADA
<b>Décimo en orden de prelación:</b> BRAYDABEL E.I.R.L.	OFERTA RECHAZADA
<b>Décimo primero en orden de prelación:</b> SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	OFERTA RECHAZADA
<b>Décimo segundo en orden de prelación:</b> CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.	OFERTA RECHAZADA
<b>Décimo tercero en orden de prelación:</b> INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	OFERTA RECHAZADA
<b>Décimo cuarto en orden de prelación:</b> A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	<b>CALIFICADO</b>
<b>Décimo quinto en orden de prelación:</b> CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	DESCALIFICADO
<b>Décimo sexto en orden de prelación:</b> INVERCON PROYECTOS S.A.C.	<b>CALIFICADO</b>



**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación de las ofertas, el postor ganador de la buena pro es:

**Postor ganador** : A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.

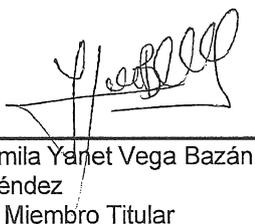
**Monto adjudicado** : S/ 731,500.00 Incl.. IGV.

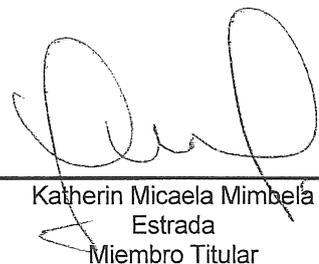
**ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Los integrantes del comité de selección acuerdan por unanimidad, aprobar los resultados de la buena pro, al postor A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C. del procedimiento de selección Concurso Público N° 0005-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa".

Siendo las 12:35 horas, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

  
Luis Víctor Elizarbe Ramos  
Presidente Titular

  
Hermila Yanet Vega Bazán  
Meléndez  
Miembro Titular

  
Katherin Micaela Mimbela  
Estrada  
Miembro Titular



## Juan Carlos Olivas Sosa

---

**De:** LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS  
**Enviado el:** jueves, 12 de junio de 2025 16:09  
**Para:** Juan Carlos Olivas Sosa; CARMEN RUMELIA ALVARADO DELGADO; KATHERIN MICAELA MIMBELA ESTRADA; Yanet Vega Bazan Melendez  
**CC:** vivacruz@hotmail.com; CARMEN RUMELIA ALVARADO DELGADO  
**Asunto:** RV: Solicito Pronunciamento respecto a los Elementos Constitutivos a ofertas por debajo del Valor Estimado: C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa"  
**Datos adjuntos:** EVALUACIÓN DE COSTOS DE OFERTAS ECONÓMICAS.pdf

Estimados miembros del Comité de Selección C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa"

Se remite la evaluación como área usuaria de los participantes del proceso de Selección C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa" de acuerdo con solicitud de comité para apoyo por el área usuaria, elaborado por el Ing. Victor Andrés Vásquez Cruz.

Atte.

Ing. Luis Elizarbe Ramos  
Subgerente de Infraestructura

---

**De:** Víctor Andrés Vásquez Cruz <vivacruz@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 12 de junio de 2025 14:56  
**Para:** LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS <lelizarbe@bn.com.pe>; CARMEN RUMELIA ALVARADO DELGADO <calvarado@bn.com.pe>  
**CC:** KATHERIN MICAELA MIMBELA ESTRADA <kmimbela@bn.com.pe>; Juan Carlos Olivas Sosa <jolivas@bn.com.pe>  
**Asunto:** RE: Solicito Pronunciamento respecto a los Elementos Constitutivos a ofertas por debajo del Valor Estimado: C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa"

Estimado ingeniero Víctor Elizarbe:

En atención a su correo electrónico precedente, adjunto al presente correo electrónico, remito la evaluación (debidamente suscrita por el área usuaria) realizada a los elementos constitutivos de las ofertas de los postores para la contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA".

Atentamente,

Víctor Andrés Vásquez Cruz

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP n.º 191623

---

**De:** LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS <lelizarbe@bn.com.pe>  
**Enviado:** martes, 10 de junio de 2025 16:30

**Para:** [vivacruz@hotmail.com](mailto:vivacruz@hotmail.com) <[vivacruz@hotmail.com](mailto:vivacruz@hotmail.com)>; CARMEN RUMELIA ALVARADO DELGADO <[calvarado@bn.com.pe](mailto:calvarado@bn.com.pe)>

**Cc:** KATHERIN MICAELA MIMBELA ESTRADA <[kmimbela@bn.com.pe](mailto:kmimbela@bn.com.pe)>; Juan Carlos Olivas Sosa <[jolivas@bn.com.pe](mailto:jolivas@bn.com.pe)>

**Asunto:** RV: Solicito Pronunciamento respecto a los Elementos Constitutivos a ofertas por debajo del Valor Estimado: C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa"

Estimados:

Ing. Víctor Vásquez Cruz

Ing. Carmen Alvarado Delgado

Por la presente como área usuaria evaluar los costos que se adjuntan en el enlace del correo líneas abajo, estructura de costos de 05 empresas, que se encuentran con costos temerarios por encontrarse por debajo del costo base estimado.

Atte.

Ing. Luis Elizarbe Ramos

Subgerente de Infraestructura

---

**De:** Juan Carlos Olivas Sosa <[jolivas@bn.com.pe](mailto:jolivas@bn.com.pe)>

**Enviado el:** lunes, 2 de junio de 2025 16:45

**Para:** JORGE MANUEL CHU KUZAN <[jchu@bn.com.pe](mailto:jchu@bn.com.pe)>

**CC:** JORGE MANUEL CHU KUZAN <[jchu@bn.com.pe](mailto:jchu@bn.com.pe)>; 'dayan3562@gmail.com' <[dayan3562@gmail.com](mailto:dayan3562@gmail.com)>; KATHERIN MICAELA MIMBELA ESTRADA <[kmimbela@bn.com.pe](mailto:kmimbela@bn.com.pe)>; LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS <[lelizarbe@bn.com.pe](mailto:lelizarbe@bn.com.pe)>; 'yanetvegabazanmelendez@gmail.com' <[yanetvegabazanmelendez@gmail.com](mailto:yanetvegabazanmelendez@gmail.com)>; JHONNY JESUS OSORIO REYNA <[josorio@bn.com.pe](mailto:josorio@bn.com.pe)>; EDINSON AUGUSTO DIAZ GALARZA <[ediazg@bn.com.pe](mailto:ediazg@bn.com.pe)>

**Asunto:** Solicito Pronunciamento respecto a los Elementos Constitutivos a ofertas por debajo del Valor Estimado: C.P. N° 05-2025-BN "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa"

**Importancia:** Alta

Ing. Jorge Manuel Chu Kuzan

Encargado de la Subgerencia de Infraestructura

Asunto: Solicito Pronunciamento respecto a los Elementos Constitutivos a ofertas por debajo del valor Estimado

Referencia: Concurso Público N° 0005-2025-BN “Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa”

Por encargo del Comité de selección, y como apoyo al mismo, después de haber realizado la evaluación de ofertas del proceso de selección indicado en la referencia, agradeceré se sirva emitir vuestro Pronunciamiento, **respecto a los elementos constitutivos** de las siguientes **Estructuras de Costos** presentadas por los postores en mención, **las mismas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado** obtenido con motivo del estudio de mercado efectuado

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado (S/)	Porcentaje respecto al valor estimado (*)
CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.	572,388.97	69.41%
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	579,000.00	70.21%
CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	620,000.00	75.18%
BRAYDABEL E.I.R.L.	666,000.00	80.76%
A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	731,500.00	88.70%

(\*) Valor estimado = S/ 824,697.45

Cabe indicar que las **Estructuras de Costos** presentadas por los postores en mención, se encuentran en el siguiente Link del Gmail, toda vez que el mismo pesa 58 MB aproximadamente.

<https://drive.google.com/drive/folders/1oyfPRZWRRD2VI7NcnWEyOp7eKOJ4fqFS?usp=sharing>

A la espera de vuestro Pronunciamiento, el mismo que permita al Comité continuar con el trámite de Contratación correspondiente, quedo de usted.

Atentamente,

Juan Carlos Olivas Sosa

Sección Procedimientos de Selección | Subgerencia de Compras | Gerencia de Administración y Logística

Telf.: 519-2000 | Anexo: 95469 | correo electrónico: [juan.olivas@bn.com.pe](mailto:juan.olivas@bn.com.pe)



“La información y/o mensajes enviados a través de correo electrónico del Banco tiene valor oficial (BN-DIR-2100-212-01)”

**“En el Banco de la Nación rechazamos todo acto de corrupción y soborno. No aceptamos regalos, obsequios ni cortesías. Si detectas algún hecho irregular, repórtalo a través de nuestros canales de denuncia en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>”**

**¡Con integridad y confianza, el BN avanza!**

*La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las restricciones de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, que limitan su uso siendo solo de interés del destinatario quien se compromete a mantener la confidencialidad de la información y no utilizarla para ningún propósito que no sea en su condición de destinatario.*

*Si usted recibe este correo y no es su destinatario legítimo y verdadero, debe inmediatamente destruirlo, procurando evitar su copia, almacenamiento, distribución, reproducción o cualquier otra forma de tratamiento documental o electrónico.*

**Aviso de Confidencialidad:** La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del Banco de la Nación, siendo solo de interés del destinatario quien se compromete a mantener su confidencialidad y no utilizarlos para ningún propósito que no sea en su condición de destinatario. Si usted recibe este correo y no es su destinatario legítimo, no debe revelar, distribuir, copiar, adulterar o utilizar su contenido bajo responsabilidad. En caso que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase enviar inmediatamente al emisor un aviso notificando el hecho y proceder a eliminar el mensaje de su buzón de correo electrónico. El uso indebido de este correo y/o su contenido será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, en particular, a la aplicación de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales

Como área usuaria se ha procedido a verificar los componentes que sustentan las ofertas económicas de diferentes postores. Esta revisión consiste en diferentes fases, las cuales son las siguientes:

- **Fase 1.- Contenido de las actividades en el presupuesto presentado.-** Se verifica que las actividades presentadas en el presupuesto ofertado, correspondan a lo solicitado en los términos de referencia.
- **Fase 2. Metrado y unidades-** En esta fase se verifica que las unidades y metrado de las actividades no varíen respecto a lo indicado en los TDR, ya que estas no pueden modificarse.
- **Fase 3. Cálculos.-** En esta fase se verifica que los cálculos realizados para obtener los costos parciales y presupuesto total sean correctos.
- **Fase 4. Costos de gastos generales, materiales, maquinarias, herramientas y equipos.-** En esta fase se verifica lo siguiente:
  - o Que los costos de los materiales, mano de obra, equipos y otros presentados en los análisis de precios unitarios de las actividades, correspondan a los costos reales del mercado, de tal manera de no presentar riesgos para finalizar los trabajos con la calidad requerida y los estándares que requiere el Banco de la Nación.
  - o Que la cantidad de los materiales, equipos y otros presentados en los análisis de precios unitarios correspondan de manera cuantitativa con lo requerido en la actividad.
  - o Que los materiales, equipos, mano de obra y otros presentados en los análisis de precios unitarios correspondan de manera lógica y coherente con lo requerido en la actividad.
  - o Que los gastos generales incluyan todos los requerimientos indicados en los TDR.

En caso de encontrarse correcto todos los puntos mencionados anteriormente, se finalizará con la evaluación y se considerará la oferta como válida.

o **POSTOR CONSORCIO SANTA CLARA**

Se ha verificado toda la documentación enviada por el postor CONSORCIO SANTA CLARA que sustenta su oferta económica. Es importante mencionar que el postor presentó un presupuesto que incluye las actividades, los gastos generales, utilidad e IGV. Además, incluyó los análisis de precios unitarios de las actividades que componen el presupuesto. Al respecto, se procedió a evaluar dicha información y verificar que sean congruentes con lo requerido en los términos de referencia del servicio.

- ❖ **Fase 1: Contenido de las actividades en el presupuesto presentado (SÍ CUMPLE).**- El postor CONSORCIO SANTA CLARA en el presupuesto presentado, incluyó las actividades indicadas en los TDR.
- ❖ **Fase 2: Metrado y unidades (SI CUMPLE)**- Las unidades de las actividades en el presupuesto presentado por el postor CONSORCIO SANTA CLARA son congruentes a lo indicado en los TDR.
- ❖ **Fase 3: Cálculos (SI CUMPLE)**- Los cálculos presentador por el postor CONSORCIO SANTA CLARA para la obtención del costo total son correctos.
- ❖ **Fase 4: Costos de gastos generales, materiales, maquinarias, herramientas y equipos.- (OBSERVADO).** El postor presentó a detalle los costos de los insumos, costos de maquinaria, materiales, herramientas y equipos que componen el precio unitario de las actividades indicadas en su presupuesto, así como los gastos generales y todos los insumos usados en cada actividad que conllevan a los precios ofertados.



Es importante mencionar, que se identificaron actividades que no se ajustan a un costo real, generando complicaciones en cumplir con los estándares de operación y calidad del Banco de la Nación. Al respecto, se presenta una actividad que se ofertó con costos sustancialmente bajos a los precios del mercado.

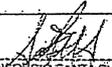
GASTOS GENERALES El postor presentó el desgredado de sus gastos generales que detallan todos los gastos en los que se incurrirá durante la ejecución del servicio. En este desgredado se ha observado que no se incluye el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL indicado en los términos de referencia:

BANCO DE LA NACIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 0005-2025-BN	
<b>Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El postor deberá contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por una suma asegurada mínima de USD 100,000.00 para cubrir daño material o personal ocasionado contra terceros, durante la ejecución de este contrato.</li> <li>• Deberá incluir las siguientes coberturas adicionales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Responsabilidad Contractual</li> <li>b. Responsabilidad Patronal</li> <li>c. Responsabilidad de Contratistas y Subcontratistas</li> <li>d. Responsabilidad Civil Vehicular en exceso de la póliza vehicular</li> <li>e. La póliza debe considerar como Asegurado Adicional al BN.</li> <li>f. La póliza debe considerar como Terceros al BN, sus funcionarios y/o empleados en caso de siniestros, de forma tal que la póliza cubra adecuadamente cualquier daño a su propiedad y/o su personal.</li> </ul> </li> </ul>	

Este seguro es un requerimiento para acceder e iniciar los trabajos en las instalaciones del Banco de la Nación, el no contar con este seguro en los gastos generales indica que el postor en caso de obtener la buena pro no contará con dicho seguro, no cumpliendo así con lo requerido en las bases del servicio.

1 GASTOS GENERALES FIJOS						S/	3,683.95
DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.		PRECIO UNITARIO		PARCIAL	
1.01 GASTOS LICITACION (CONCURSO Y CONTRATACION)							
Gastos de firma de Contrato y elaboración de propuesta	und	1.00		1,000.00	S/	1,000.00	
1.02 GASTOS DE LIQUIDACION DE SERVICIO							
Copias Várias, comunicaciones, útiles de oficina y otros	g/b	1.00		2,683.95	S/	2,683.65	
2 GASTOS GENERALES VARIABLES						S/	23,000.00
DESCRIPCIÓN	UNID.	INCID.	TIEMPO	VALOR UNIT.		VALOR TOTAL	
2.01 PERSONAL DE OBRA							
Personal Profesional Clave (inc. Leyes sociales y alimentacion)							
ING. RESPONSABLE TECNICO	MES	1.00	2.00	7,500.00	S/	15,000.00	
Personal Técnico							
MAESTRO DE OBRA	MES	1.00	2.00	3,000.00	S/	5,000.00	
2.02 SEGUROS							
A.- SCTR: (Salud y Pension)	GLB	1.00	2.00	1,000.00	S/	2,000.00	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>					<b>S/</b>	<b>26,683.95</b>	

Trujillo, 28 de mayo del 2025.

  
 CONSORCIO SANTA CLARA  
 Ciudad Empresarial Agrícola del Agrio  
 Representante Común  
 DNI: 73379782

**ACTIVIDAD DESMONTAJE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO (INCLUYE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, INCLUYE CONFECCIÓN DE PODIO DE CONCRETO DE 1 X2 M. X 0.10 DE ALTURA, DE RESISTENCIA NO MENOR A f'c=175kg/cm2).**

El postor CONSORCIO SANTA CLARA, presenta en su análisis de precios unitarios lo siguiente:



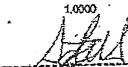
Partida	13.01	DESMONTAJE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO (INCLUYE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, INCLUYE CONFECCIÓN DE PODIO DE CONCRETO 1 X 2M X 0.10 DE ALTURA, DE RESISTENCIA NO MENOR A FC=175KG/CM2						
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por: und			2,500.00	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$f.	Parcial \$f.	
0415130004	SC DESMONTAJE, TRASLADO Y REINSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO		gib		1.0000	2,500.00	2,500.00	
							2,500.00	

Se puede observar que para esta actividad el postor incluye un subcontrato para el desmontaje, traslado y reinstalación solamente del grupo eléctrico; sin embargo, no incluye ningún subcontrato, material, o herramienta para el traslado del tablero de transferencia ni para la confección del podio de concreto. De esta manera se evidenció que el postor no consideró en sus costos la confección del podio de concreto ni el traslado del tablero de transferencia para la ejecución de la actividad, los cuales incrementarían el precio unitario de la actividad.

**ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE HOJA DE CRISTAL TEMPLADO PARA INGRESO A LA AGENCIA DENTRO DEL PÓRTICO PROYECTADO, DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm. INCOLORO. ÁREA DE VIDRIO TEMPLADO 5.26 m2. COLOCAR LAMINA FROSTED CON TEXTO "BANCO DE LA NACIÓN". (Considerar freno hidráulico, chapa al piso, chapa de seguridad 6 golpes, tiradores de acero Inox) LÁMINA 1**

El postor CONSORCIO SANTA CLARA, presenta en su presupuesto y análisis de precios unitarios lo siguiente:

<b>VIDRIO TEMPLADO</b>			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE HOJA DE CRISTAL TEMPLADO PARA INGRESO A LA AGENCIA DENTRO DEL PORTICO PROYECTADO, DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm, INCOLORO;	und.	1.00	1,500.00

Partida	04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE HOJA DE CRISTAL TEMPLADO PARA INGRESO A LA AGENCIA DENTRO DEL PORTICO PROYECTADO, DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm, INCOLORO.						
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por: und			1,500.00	
Códigos	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$f.	Parcial \$f.	
04100100050002	SC PUERTA DOBLE HOJA DE CRISTAL TEMPLADO DE 10mm		und		1.0000	1,500.00	1,500.00	
 <b>CONSORCIO SANTA CLARA</b> Cristian Enrique Azabache Del Aguila Representante Común DNI: 73379172								

Se puede observar que para esta actividad el postor incluye un subcontrato para la puerta doble hoja de cristal templado; sin embargo, no incluye ningún subcontrato, material, o herramienta para la instalación de los frenos hidráulicos indicados en la actividad de las bases y en la Lámina 1. De esta manera se evidencia que el postor no consideró en sus costos el suministro ni la instalación de los 2 frenos hidráulicos indicados en la Lámina 1, los cuales incrementarían el precio unitario de la actividad.

**ACTIVIDAD: Suministro e instalación de puerta de vidrio templado de 10 mm. de espesor, transparente de dimensiones 1.05 x 2.10 m. con cerradura eléctrica, con bastidor y contrazócalo de aluminio, con lámina frosted con accesorios para acceso oficina de Administrador. Inc. Freno hidráulico con tapa de acero inoxidable.**



**Vásquez Cruz Victor Andres**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

El postor CONSORCIO SANTA CLARA, presenta en su presupuesto y análisis de precios unitarios lo siguiente:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO 10mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE DE DIMENSIONES 1.05x2.10m CON CERRADURA ELECTRICA, CON BASTIDOR Y CONTRAZOCALO DE ALUMINIO, CON LAMINA FROSTED CON ACCESORIOS PARA Cceso OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	m <sup>2</sup>	221	1,000.00	2,210.00
--	----------------	-----	----------	----------

Partida	04.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO 10mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE DE DIMENSIONES 1.05x2.10m CON CERRADURA ELECTRICA, CON BASTIDOR Y CONTRAZOCALO DE ALUMINIO, CON LAMINA FROSTED CON ACCESORIOS PARA Cceso OFICINA DE ADMINISTRACION					
Rendimiento	m <sup>2</sup> /DIA	NO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : m <sup>2</sup>		1,000.00	
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$.	Parcial \$.
04100100050005	SS PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 1.05x2.10m e=10mm	Subcontratos	m <sup>2</sup>		1.0000	1,000.00	1,000.00
							1,000.00

Se puede observar que para esta actividad el postor incluye un subcontrato para la puerta doble hoja de cristal templado; sin embargo, no incluye ningún subcontrato, material, o herramienta para la instalación de los frenos hidráulicos indicados en la actividad de las bases integradas. De esta manera se evidencia que el postor no consideró en sus costos el suministro ni la instalación del freno hidráulico indicado en la actividad de las bases, el cual incrementaría el precio unitario de la actividad.

**ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE DRYWALL ESTANDAR=2.70 M. y ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE DRYWALL ESTANDAR CON REFUERZO PARA COLGAR GABINETE TIPO RACK H=2.70 M.**

El postor CONSORCIO SANTA CLARA, presenta en su presupuesto y análisis de precios unitarios lo siguiente:

04.04	MUROS DE DRYWALL						2,340.00
04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUROS DE DRYWALL ESTANDAR=270 M	m <sup>2</sup>		19.00		90.00	1,710.00
04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUROS DE DRYWALL ESTANDAR CON REFUERZO PARA COLGAR GABINETE TIPO RACK H=270 M	m <sup>2</sup>		7.00		90.00	630.00

Partida	04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUROS DE DRYWALL ESTANDAR=270 M					
Rendimiento	m <sup>2</sup> /DIA	NO. 9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : m <sup>2</sup>		90.00	
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$.	Parcial \$.
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.8889	28.38	28.23
0101010005	PEON		hh	1.0000	0.8889	18.60	16.53
							41.76
		Materiales					
0204120002010	CLAVOS DE FIJACION 610mm		cto		0.0180	18.00	0.29
0234010009	PARANTE 64mm x 38mm x 0.45mm x 2.4m@2440mm		pza.		1.1200	12.34	13.82
02340600010228	ESQUINERO METALICO DE 2.44m		und		0.1120	8.20	0.89
0243150021	MASILLA PARA DRYWALL		bal		0.0450	62.00	2.79
0251030021	TORNILLO WAFER 8x13mm PUNTA FINA		ml		0.0940	38.90	0.16
0255100013	FULMINANTE		cto.		0.0160	27.00	0.43
0272010124	RIEL 65mm x 25mm x 0.45mm x 3.00mm@2440mm		pza		0.2730	7.45	2.03
0290180011	DRYWALL PLACA 1/2" (12.7mm) 1.22m x 2.70m		und		0.5780	38.90	26.37
02901900030008	CINTA PARA JUNTA F-V MALLA ROLLO 91m		ml		0.0120	34.00	0.41
							46.99
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	41.76	1.25
							1.25

Para continuar con el análisis se hace referencia al plano de arquitectura del proyecto A-1, el cual indica que el ancho de los muros de drywall serán de 12 cm:



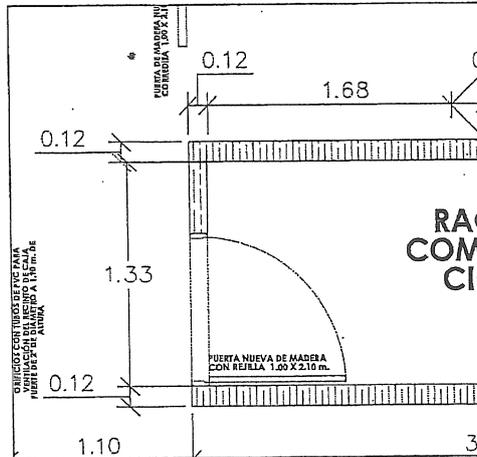


Imagen: Detalle en planta del muro de drywall de los planos del proyecto.

Es importante mencionar que para la implementación de un muro de drywall de 12 cm se requiere de rieles de 90 mm de ancho, parantes de 89 mm de ancho y placas de yeso de 5/8" (15.9mm); sin embargo, al evaluar el análisis de precios unitarios por el CONSORCIO SANTA CLARA se evidencia que propone el uso de rieles de 65mm de ancho, parantes de 64mm y placas de yeso de 1/2" (12.7 mm) con lo que se obtendría un muro de drywall de 9 cm de ancho, no cumpliendo así con lo indicado en el plano de arquitectura. Por lo que se determina que el postor no consideró en sus costos los materiales adecuados para cumplir con los requerimientos de esta actividad según el plano A-1.

De esta manera, se evidencia que el precio ofertado por el postor CONSORCIO SANTA CLARA no se ajusta a un costo real, por lo que no se asegura que se cumpla con los estándares y especificaciones requeridas por el Banco de la Nación. Es importante mencionar que el precio ofertado por el postor CONSORCIO SANTA CLARA de S/. 572,388.97 se encuentra al 69.41 % del Valor Referencial.

Como se puede observar, de los componentes de costos remitidas por el postor CONSORCIO SANTA CLARA se identificaron omisiones de materiales y seguros en los análisis de precios unitarios de diferentes actividades y en el desglose de gastos generales, por lo que **no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato, correspondiendo rechazar la oferta.** Al amparo del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y encontrándose en evaluación su oferta económica presentada para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 005-2025-BN, para la contratación del Servicio de "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO – AREQUIPA", se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado la oferta económica, elementos que no han demostrado fehacientemente el valor ofertado para lograr cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los términos de referencia.



o **ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.**

Se ha verificado toda la documentación enviada por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. que sustenta su oferta económica. Es importante mencionar que el postor presentó un presupuesto que incluye las actividades, los gastos generales, utilidad e IGV. Además, incluyó los análisis de precios unitarios de las actividades que componen el presupuesto. Al respecto, se procedió a evaluar dicha información y verificar que sean congruentes con lo requerido en los términos de referencia del servicio.

- ❖ **Fase 1: Contenido de las actividades en el presupuesto presentado (SI CUMPLE).**- El postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. en el presupuesto presentado, incluyó las actividades indicadas en los TDR.
- ❖ **Fase 2: Metrado y unidades (SI CUMPLE).**- Las unidades de las actividades en el presupuesto presentado por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. son congruentes a lo indicado en los TDR.
- ❖ **Fase 3: Cálculos (SÍ CUMPLE).**- Se verificó que los cálculos realizados para obtener el costo directo y el presupuesto total son correctos y están de acuerdo a la oferta económica.
- ❖ **Fase 4. Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos (OBSERVADO).** El postor presentó a detalle los costos de los insumos, mano de obra, costos de maquinaria, materiales, herramientas y equipos que componen el precio unitario de las actividades indicadas en su presupuesto y todos los insumos usados en cada actividad que conllevan a los precios ofertados.

Es importante mencionar, que se identificaron actividades que no se ajustan a un costo real, generando complicaciones en cumplir con los estándares de operación y calidad del Banco de la Nación. Al respecto, se presenta una actividad que se ofertó con costos sustancialmente bajos a los precios del mercado.

**COSTO DE MANO DE OBRA** (Este precio tiene alta incidencia en el presupuesto ya que se encuentra en casi la totalidad de las actividades)

De información obtenida del suplemento técnico de la revista COSTOS, se ha obtenido el siguiente cuadro:

Precios de Mano de Obra				
COSTO DE HORA HOMBRE EN OBRAS DE EDIFICACIÓN (VIGENTE AL 1 DE ENERO DEL 2025)				
ITEM	CONCEPTOS	CATEGORÍA		
		OPERARIO	OFICIAL	PEON
1.00	REMUNERACIÓN BÁSICA VIGENTE (RB) (vigente del 01.06.2024 al 31.05.2025)	86.80	68.10	61.30
2.00	BONIFICACIÓN UNIFICADA DE CONSTRUCCIÓN (BUC) (vigente del 01.06.2024 al 31.05.2025)	27.78	20.43	18.39
3.00	LEYES Y BENEFICIOS SOCIALES SOBRE LA RB (115.19%)	99.98	78.44	70.61
4.00	LEYES Y BENEFICIOS SOCIALES SOBRE EL BUC (12.00%)	3.33	2.45	2.21
5.00	FONDO DE CAPACITACIÓN (CAPECO-FTCCP)	0.20	0.20	0.20
6.00	BONIFICACIÓN POR MOVILIDAD	8.60	8.60	8.60
7.00	OVEROL (2 und. anuales)	0.44	0.44	0.44
	<b>COSTO DE HOMBRE (DH)</b>	<b>227.13</b>	<b>178.66</b>	<b>161.75</b>
	<b>COSTO HORA HOMBRE (HH)</b>	<b>28.39</b>	<b>22.33</b>	<b>20.22</b>

Al respecto, el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. ha presentado en todos su análisis de precios unitarios los costos de mano de obra indicados en el siguiente APU correspondiente a la subpartida de la actividad de **TRAZADO Y PREPARACION DEL PISO EXISTENTE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MUROS PARA AMBIENTES DE RECUENTO Y RECINTO DE CAJAFUERTE**



02.01.04 TRAZADO Y PREPARACION DEL PISO EXISTENTE IMPLEMENTACION DE LOS M						Rend:	m <sup>2</sup> /DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Sub partidas							
SP 81926	Pintado de muro con latex color institucion	m <sup>2</sup>		1.2000	12,61	15,13	
SP 81926	Cimentación armada f <sub>c</sub> =210 Kg./cm <sup>2</sup> , f <sub>y</sub> =4200 Kg/cm <sup>2</sup>	m		4.0000	412,85	1.651,40	
SP 81927	TABIQUE DE DRYWALL CON PLACA DE	m <sup>2</sup>		0.7050	76,15	53,31	
						1.719,84	
						Costo Unitario por Glb:	1.719,84

Sub Partida: 81928 Cimentación armada f <sub>c</sub> =210 Kg./cm <sup>2</sup> , f <sub>y</sub> =4200 Kg/cm <sup>2</sup> para Ambiente de Recinto de						Rend:	m <sup>3</sup> /DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Sub partidas							
SP 81929	CONCRETO FC=210 KG/CM2 EN LOSA	m <sup>3</sup>		0.5000	391,59	195,70	
SP 81930	ACERO CORRUGADO f <sub>y</sub> =4200 KG/CM2	kg		28.0000	6,87	164,36	
SP 81931	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LC	m <sup>2</sup>		1.2000	43,99	52,79	
						412,85	
						Costo Unitario por m <sup>3</sup> :	412,85

Sub Partida: 81929 DISPOSITIVO FC=210 KG/CM2 EN LOSA						Rend:	12.000 m <sup>3</sup> /DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 0000	CAPATAZ	HH	0.100	0.0667	25,00	1,67	
47 0007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	19,00	25,33	
47 0008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	14,60	19,47	
47 0009	PEON	HH	6.000	4.0000	13,80	55,20	
						101,67	
Materiales							
00 0702	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m <sup>3</sup>		0.9000	80,00	72,00	
04 0029	ARENA GRUESA	m <sup>3</sup>		0.5000	70,00	35,00	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42,5 Kg)	kg		8.5000	20,50	174,25	
28 06869	AGUA PUESTA EN OBRA	m <sup>3</sup>		0.1800	10,00	1,80	
						283,05	
Equipos							
00 0705	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2)	hm	1.000	0.6667	7,00	4,67	
00 09881	VIBRADORA GASOLINA	hm	1.000	0.6667	3,00	2,00	
						6,67	
						Costo Unitario por m <sup>3</sup> :	391,39

De lo presentado anteriormente, se generó el siguiente gráfico comparativo de los precios ofertados por el postor y de los precios vigentes para la Mano de Obra.

	Oferta	Rev. Costos	% del Precio Vigente
Capataz (1.2 x Operario)	25	34.068	73.38%
Operario	19	28.39	66.92%
Oficial	14.6	22.33	65.38%
Peon	13.8	20.22	68.25%

Imagen: Cuadro comparativo de los precios de mano de obra. Es preciso indicar que el costo de HH del capataz si bien no se indica en la revista costos, por las buenas prácticas se considera un 20% más respecto al costo hh del operario.

Por lo mencionado, los precios de mano de obra indicados en los análisis de precios del postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. se encuentran considerablemente por debajo de los precios vigentes al 01 de enero del 2025, lo que no asegura contar con mano de obra calificada para las diferentes actividades contempladas en el proyecto.



**ACTIVIDAD SILLA GIRATORIA CON BRAZOS (LAMINA 3)**

El postor ARUAL INGENIEROS S.A.C., presenta en su presupuesto lo siguiente:

SILLA GIRATORIA CON BRAZOS (LAMINA 3)	Und	6.00	327.83
---------------------------------------	-----	------	--------

El postor oferta un costo de S/. 327.83 por cada silla giratoria con brazos para la Agencia que debe cumplir con las especificaciones indicadas en los planos y las especificaciones técnicas del TDR; sin embargo, al realizar la comparación con cotizaciones realizadas al Banco de la Nación de sillas giratorias que cumplen las especificaciones y certificaciones de calidad mínimas para este mobiliario, se verifica que existe una variación considerable respecto a los precios. A continuación, se presenta la Proforma N° PF01-10002507 (fuente Banco de la Nación de fecha 01/10/2024) por la empresa ARCHITEC S.A.C.



**ARCHITEC S.A.C.**  
PROYECTOS DE ARQUITECTURA » MOBILIARIO Y SILLAS DE OFICINA

Dirección: Otr. Cajabamba Mza. K Lote. 5 Coa.  
Cajabamba  
Lima - Lima - San Martín de Porres  
Teléfono: (01) 4800 - 800  
Celular: 969 - 315 - 911  
Website: www.architec.pe

Correo: ventas@architec.pe

**20600346289**

**PROFORMA**

**PF01 - 10002507**

RUC/DNI : 20100030595  
CLIENTE : BANCO DE LA NACION  
DIRECCIÓN : AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 2499 SAN BORJA  
TIEMPO VALIDEZ : -  
DIRECCIÓN DE ENVÍO : -

F. EMISIÓN : 01-10-2024  
F. VENCIMIENTO : 01-10-2024  
MONEDA : SOLES  
TIEMPO ENTREGA : -

NRO.	CANT.	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	IGV	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	100779	ASTRA NY	915.25	164.75	1,080.00
MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES					GRAVADO	S/	915.25
					IGV	S/	164.75
					<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>1 080.00</b>

Del análisis de Costos unitarios presentado por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. y de la proforma presentada al Banco de la Nación (información histórica), de silla giratoria con brazos obtenemos lo siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POSTOR: ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. (Oferta Económica) (total)	Cotización presentada al Banco de la Nación (Información histórica)
11.04	Silla giratoria con brazos	S/. 327.83 x 6 = S/. 1,966.98	S/. 915.25 x 6 = S/. 5,491.5

Como se observa, los precios propuestos por el postor equivalen al 35.82 % del precio histórico, estando muy por debajo respecto a la proforma de cotización N° PF01-10002507, presentando una diferencia total de S/. 3,524.52, por lo que en esta actividad no nos garantiza un buen producto para el tipo de sillas certificadas para el personal del Banco de la Nación, por lo que no se asegura que pueda cumplir las obligaciones contractuales del contrato. Cabe mencionar que las sillas sin brazos contempladas en el proyecto tienen un costo muy similar.

De esta manera, se evidencia que el precio ofertado por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. no se ajusta a un costo real, por lo que no se asegura que se cumpla con los estándares y especificaciones requeridas por el Banco de la Nación. Es importante mencionar



que el precio ofertado por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. de S/. 579,000.00 se encuentra al 70.21 % del Valor Referencial.

Como se puede observar, de los componentes de costos remitidas por el postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. se identificaron costos de mano de obra, y de mobiliario bancario, muy por debajo de los costos actuales y/o históricos correspondiente a este recurso (mano de obra) y a este tipo de bienes (mobiliario bancario) en los análisis de precios unitarios de diferentes actividades, por lo que **no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato**, acreditando razones objetivas de un probable incumplimiento, correspondiendo **rechazar la oferta**. Al amparo del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y encontrándose en evaluación su oferta económica presentada para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 005-2025-BN, para la contratación del Servicio de "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA", se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado la oferta económica, elementos que no han demostrado fehacientemente el valor ofertado para lograr cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los términos de referencia.



  
Vásquez Cruz Víctor Andrés  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 191623

o **CONSORCIO EDIFICA**

Se ha verificado toda la documentación enviada por el postor CONSORCIO EDIFICA que sustenta su oferta económica. Es importante mencionar que el postor presentó un presupuesto que incluye las actividades, los gastos generales, utilidad e IGV. Además, incluyó los análisis de precios unitarios de las actividades que componen el presupuesto. Al respecto, se procedió a evaluar dicha información y verificar que sean congruentes con lo requerido en los términos de referencia del servicio.

- ❖ **Fase 1: Contenido de las actividades en el presupuesto presentado (SI CUMPLE).**- El postor CONSORCIO EDIFICA en el presupuesto presentado, incluyó las actividades indicadas en los TDR.
- ❖ **Fase 2: Metrado y unidades (SI CUMPLE)**- Las unidades de las actividades en el presupuesto presentado por el postor CONSORCIO EDIFICA son congruentes a lo indicado en los TDR.
- ❖ **Fase 3: Cálculos (SÍ CUMPLE)**- Se verificó que los cálculos realizados para obtener el costo directo y el presupuesto total son correctos y están de acuerdo a la oferta económica.
- ❖ **Fase 4. Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos (OBSERVADO).** El postor presentó a detalle los costos de los insumos, mano de obra, costos de maquinaria, materiales, herramientas y equipos que componen el precio unitario de las actividades indicadas en su presupuesto y todos los insumos usados en cada actividad que conllevan a los precios ofertados.

Es importante mencionar, que se identificaron actividades que no se ajustan a un costo real, generando complicaciones en cumplir con los estándares de operación y calidad del Banco de la Nación. Al respecto, se presenta una actividad que se ofertó con costos sustancialmente bajos a los precios del mercado.

**ACTIVIDAD 11.01. Modulo recibidor pagador Láminas RP-1 y RP-2 y ACTIVIDAD 11.02. Módulos de atención para discapacitados – ventanilla accesible Láminas RPD-1, RPD-2 y RPD 3.**

11.01.	MÓDULO RECIPIDOR PAGADOR LÁMINAS RP-1 Y RP-2.	Und.	9,00	550	4.950,00
11.02	MÓDULO DE ATENCIÓN PARA DISCAPACITADOS VENTANILLA ACCESIBLE LÁMINAS RPD-1, RPD-2 Y RPD 3.	Und.	1,00	650	650,00

**Imagen:** Montos ofertados por el postor para las actividades de módulo RP y RP para discapacitados.

Al realizar la comparación con cotizaciones realizadas al Banco de la Nación de módulos recibidores estándar y para discapacitados que cumplen con los estándares de calidad y especificaciones técnicas, se verifica que existe una variación considerable respecto a los precios. A continuación, se presenta la cotización de la Carta de Aprobación de Servicios N° 087717-2024 (fuente Banco de la Nación de fecha 24/04/2024) de la empresa INTEG.



Vásquez Cruz Víctor Andres  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623



Cajao, 17 de abril del 2024

Señores:  
BANCO DE LA NACION

Presente. -

Referencia: **SERVICIO DE ADECUACION DE MOBILIARIO MODULO RP A MODULO DE ATENCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA LA AGENCIA PRINCIPAL SAN BORJA.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, remito a Usted mi propuesta técnica y económica por el **SERVICIO DE FABRICACION DE DOS (2) MODULOS DE ATENCION ESTANDAR Y UN MODULO (1) CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA AGENCIA 3 BELEN**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PARCIAL
1	SERVICIO DE FABRICACION DE DOS (2) MODULOS DE ATENCION ESTANDAR Y UN MODULO (1) CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA AGENCIA 3 BELEN				
1.1	Modulos de atencion al cliente (discapacitados) Recibidor/Pagador	UND.	1.00	4,750.00	4750
1.2	Modulos de atencion al cliente Recibidor/Pagador	UND.	2.00	4,750.00	9500
				Sub Total S/.	S/ 14,250.00
				I.G.V.	28% S/ 2,565.00
				Costo Total S/.	S/ 16,815.00

Por un valor total de S/. 16,815.00 (Dieciséis mil ochocientos quince con 00/100 soles)

Plazo de ejecución: 15 días calendario

R.U.C.: 20518848250

Cesar Ramirez Leguia  
Administrador

Del análisis de Costos unitarios presentado por el postor CONSORCIO EDIFICA y de la cotización presentada al Banco de la Nación (información histórica), de los módulos obtenemos lo siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POSTOR: CONSORCIO EDIFICA (Oferta económica total)	Cotización presentada al Banco de la Nación (Información histórica)
11.01	RP Módulo recibidor - pagador	S/ 550.00 x 9 = S/ 4,950.00	S/ 4,750.00 x 9 = S/ 42,750.00
11.02	RPD Módulo discapacitados recibidor - pagador	S/ 650.00 x 1 = S/ 650.00	S/ 4,750.00 x 1 = S/ 4,750.00
TOTAL		S/ 5,600.00	S/ 47,500.00

Como se observa los costos propuestos por el postor se encuentran muy por debajo respecto a la cotización de la Carta de Aprobación de Servicios N° 087717-2024, presentando una diferencia total de S/. 41,900.00, por lo que en esta actividad no nos garantiza un buen producto por la ejecución de los módulos, por lo que no se asegura que pueda cumplir los alcances del contrato.



Vásquez Cruz Víctor Andres  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

**ACTIVIDAD 9.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRABADOR DIGITAL IP NVR DE 16 ENTRADAS (POE), DE LA MARCA MARCH (MARCA ESTANDARIZADA EN EL BN)**

El postor CONSORCIO EDIFICA, presenta en su presupuesto lo siguiente:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRABADOR DIGITAL IP NVR DE 16 ENTRADAS (POE), DE LA MARCA MARCH (MARCA ESTANDARIZADA EN EL BN)	Unid.	100	260
--	-------	-----	-----

El postor oferta un costo de S/ 260.00 por el suministro e instalación de Grabador NVR, de tecnología IP para la Agencia Según lo indicado en el ANEXO 02 y las actividades; sin embargo, al realizar el análisis a detalle del costo de los insumos de la actividad según las láminas en referencia, se evidencia una considerable variación de costos.

Teniendo como referencia cotizaciones para la elaboración de expedientes técnicos de agencias del Banco de la Nación, se presenta la cotización N° TEC-0545-24 de la empresa TECSEL, empresa especializada en seguridad electrónica, la cual presenta costos de los equipos y materiales a usar en el sistema de alarmas y el CCTV.



  
  
Vásquez Cruz Víctor Andres  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623



NRO. TEC-0545-24  
FECHA 28/05/2024

**PROPUESTA ECONOMICA**

Ciiente:	BANCO DE LA NACIÓN
Ref:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CCTV
Dirección:	AGENCIA LIMA

ITEM	INSTALACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
<b>Servicio</b>				
1	Servicio técnico por instalación del Sistema de Video Vigilancia en la Agencia Lima. El servicio incluye: - Entubado EMT adosado desde el HVR hasta los diferentes puntos de donde se ubicará las cámaras. - Cableado, montaje y calibración de las cámaras. - Montaje de gabinete de pared. - Montaje y configuración del grabador de video. - Pruebas de operatividad, enlace con el Centro de Control y puesta en marcha.	1	S/ 15,660.00	S/ 15,660.00
<b>Materiales</b>				
2	Materiales para entubado - Tubo EMT 3/4" y 1" - Curvas, uniones, terminales para entubado. - Consumibles de montaje de tubería (falsinantes, clavos, caas pase, entre otros)  Materiales para la instalación - Cable UTP CAT.5 - Tubo corrugado conduit 3/4" - Caja modular - Prensaestopa conduit 3/4 - Consumibles (tornillos, tarugos, cintillos, porfacintillos, entre otros)	1	S/ 13,920.00	S/ 13,920.00
3	Envío de equipos y materiales a la agencia.	1	S/ 360.00	S/ 360.00
			<b>SUB-TOTAL Instalación (S/)</b>	<b>S/ 29,940.00</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
4	NVR MARCH 3724 V base unit with 24 PoE ports Incluye 02 discos de 12TB cada uno, haciendo un total de 24TB.	2	S/ 24,674.30	S/ 49,348.60
5	Cámara tipo Domo March VA4	44	S/ 1,425.80	S/ 62,735.20
6	Gabinete de 15RU Incluye su patchpanel + power rsk + ordenador horizontal + bandeja rackeable	1	S/ 1,914.50	S/ 1,914.50
			<b>SUB-TOTAL Equipos (S/)</b>	<b>S/ 113,998.30</b>

<b>SUB-TOTAL (S/)</b>	<b>S/ 143,868.30</b>
<b>I.G.V. (18%)</b>	<b>S/ 25,912.49</b>
<b>TOTAL GENERAL (S/)</b>	<b>S/ 169,780.79</b>

Imagen: Cotización para suministro e instalación de alarmas (CCTV) de la empresa TECSEL

Usando los costos de los insumos de las cotizaciones de una empresa especializada en seguridad electrónica para el análisis del costo de suministro del equipo NVR con similares características requeridas para la Agencia 2 Rivero, se obtiene el siguiente presupuesto:

	Unidad	Cant	Precio (S/)	Total (S/)
Grabador NVR	Und	01	24,674.30	24,674.30

Cuadro: Análisis de costo del equipo Grabador NVR para la Agencia 2 Rivero con la cotización de una empresa especializada en seguridad electrónica

Del cuadro anterior, se obtiene el costo aproximado para el equipo Grabador NVR a ser implementado en la Agencia 2 Rivero según los requerimientos del Banco de la Nación.

Al respecto, se hace la comparación con el costo unitario ofertado por el postor para la implementación de las cámaras que sería el siguiente:



Vásquez Cruz Víctor Andres  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

	Unidad	Cantidad	Precio (S/)	Total (S/)
Grabador NVR	Und	01	260.00	260.00

Cuadro: Análisis de costo del equipo Grabador NVR para la Agencia 2 Rivero con el precio ofertado por el postor CONSORCIO EDIFICA

El costo aproximado solamente para el suministro del equipo Grabador NVR sería de S/ 24,674.30 el cual al ser comparado con el monto ofertado de S/ 260.00 presenta una variación de S/ 24,414.30.

De esta manera, se evidencia que el precio ofertado por el postor CONSORCIO EDIFICA se encuentra muy por debajo del costo real, por lo que no se asegura que esta actividad cumpla con los estándares y especificaciones requeridas por el Banco de la Nación.

Es importante mencionar que el precio ofertado por el postor CONSORCIO EDIFICA de S/ 620,000.00 se encuentra al 75.18 % del Valor Referencial.

Como se puede observar, de los componentes de costos remitidas por el postor CONSORCIO EDIFICA no se remitieron el total de documentos solicitados (**No presentó el detalle de Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos que componen el precio unitario de cada actividad**). A pesar de lo indicado, se realizó el análisis a detalle de los costos de los insumos de diferentes actividades, donde se evidencia un precio ofertado por debajo del precio real para el servicio de acondicionamiento de la Agencia 2 Rivero, por lo que **no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato**, acreditando razones objetivas de un probable incumplimiento, **correspondiendo rechazar la oferta**. Al amparo del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y encontrándose en evaluación su oferta económica presentada para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 005-2025-BN, para la contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO – AREQUIPA", se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado la oferta económica, elementos que no han demostrado fehacientemente el valor ofertado para lograr cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los términos de referencia.



Vázquez Cruz Víctor Andrés  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

o **POSTOR BRAYDABEL EIRL**

Se ha verificado toda la documentación enviada por el postor BRAYDABEL E.I.R.L. que sustenta su oferta económica. Es importante mencionar que el postor presentó un presupuesto que incluye las actividades, los gastos generales, utilidad e IGV; sin embargo, no presentó a detalle los costos de los insumos, costos de maquinaria, materiales, herramientas y equipos. Al respecto, se procedió a evaluar dicha información y verificar que sean congruentes con lo requerido en los términos de referencia del servicio.

- ❖ **Fase 1: Contenido de las actividades en el presupuesto presentado (SI CUMPLE).**- El postor BRAYDABEL E.I.R.L. en el presupuesto presentado, incluyó las actividades indicadas en los TDR.
- ❖ **Fase 2: Metrado y unidades (SI CUMPLE)**- Las unidades de las actividades en el presupuesto presentado por el postor BRAYDABEL E.I.R.L. son congruentes a lo indicado en los TDR.
- ❖ **Fase 3: Cálculos (SÍ CUMPLE)**- Se verificó que los cálculos realizados para obtener el costo directo y el presupuesto total son correctos y están de acuerdo a la oferta económica.
- ❖ **Fase 4. Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos (NO PRESENTÓ).** – El postor no presentó a detalle los costos de los insumos, costos de maquinaria, materiales, herramientas y equipos que componen el precio unitario de las actividades indicadas en su presupuesto, por lo que no se puede verificar la cantidad, así como los costos, de todos los insumos usados en cada actividad que conllevan a los precios ofertados, por lo que la revisión de los costos se hará solamente tomando en cuenta los precios unitarios.

Es importante mencionar, que se identificaron actividades principales con precios muy por debajo del mercado, generando complicaciones en cumplir con los estándares de operación y calidad del Banco de la Nación. Al respecto, se presenta una actividad que se ofertó con costos sustancialmente bajos a los precios del mercado.

**ACTIVIDAD Suministro e instalación cámaras de video IP piso 1 (10) piso 2 (4).**

El postor BRAYDABEL E.I.R.L., presenta en su presupuesto lo siguiente:

09.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIDEO IP PISO 1 (10) PISO 2 (4)	Und.	14.00	550.00	7,700.00
----------	---	------	-------	--------	----------

El postor oferta un costo unitario de S/. 550.00 por la implementación de una (01) cámara de tecnología IP para la Agencia Según lo indicado en el ANEXO 02 y las actividades; sin embargo, al realizar el análisis a detalle del costo de los insumos de la actividad según las láminas en referencia, se evidencia una considerable variación de costos. Para realizar el análisis de costos de la actividad se detalla su importancia y relevancia en el proyecto, se indica que la cantidad total de cámaras a usar en la Agencia 2 Rivero- Jacobo Hunter serán de 14 Und, tal como se indica en las actividades de Cámaras IP en todos los ambientes.

	Unidad	Cant
Cámara Tipo IP	Und	14

Cuadro: Cantidad de cámaras requeridas según las láminas del TDR

Teniendo como referencia cotizaciones para la elaboración de expedientes técnicos de agencias del Banco de la Nación, se presenta la cotización N° TEC-0545-24 de la empresa TECSEL, empresa especializada en seguridad electrónica, la cual presenta costos de los equipos y materiales a usar en el sistema de alarmas y el CCTV.



  
Vásquez Cruz Víctor Andres  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

		NRO.	TEC-0545-24	
		FECHA	28/05/2024	
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>				
Cliente:	BANCO DE LA NACIÓN			
Ref:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CCTV			
Dirección:	AGENCIA LIMA			
ITEM	INSTALACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
<b>Servicio</b>				
1	Servicio técnico por instalación del Sistema de Video Vigilancia en la Agencia Lima. El servicio incluye: - Entubado EMT adosado desde el NVR hasta los diferentes puntos de donde se ubicará las cámaras. - Cableado, montaje y calibración de las cámaras. - Montaje de gabinete de pared. - Montaje y configuración del grabador de video. - Pruebas de operatividad, enlace con el Centro de Control y puesta en marcha.	1	S/ 15,660.00	S/ 15,660.00
<b>Materiales</b>				
2	Materiales para entubado - Tubo EMT 3/4" y 1" - Curvas, uniones, terminales para entubado. - Consumibles de montaje de tubería (fulminantes, clavos, caas pase, entre otros)  Materiales para la instalación - Cable UTP CAT.6 - Tubo corrugado conut 3/4" - Caja modular - Prensaestopa conut 3/4 - Consumibles (tornillos, tarugos, cántulos, porcinillos, entre otros)	1	S/ 13,920.00	S/ 13,920.00
3	Envío de equipos y materiales a la agencia.	1	S/ 380.00	S/ 380.00
SUB-TOTAL Instalación (S/)				S/ 29,960.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
4	NVR MARCH 8724 V base unit with 24 PoE ports Incluye 02 discos de 12TB cada uno, haciendo un total de 24TB.	2	S/ 24,674.30	S/ 49,348.60
5	Cámara tipo Domo March VA4	44	S/ 1,425.80	S/ 62,735.20
6	Gabinete de 15RU Incluye su patchpanel + power rak + ordenador horizontal + bandeja rackeable	1	S/ 1,914.50	S/ 1,914.50
SUB-TOTAL Equipos (S/)				S/ 113,998.30
SUB-TOTAL (S/)				S/ 143,868.30
I.G.V. (18%)				S/ 25,912.49
<b>TOTAL GENERAL (S/)</b>				<b>S/ 169,780.79</b>

Imagen: Cotización para suministro e instalación de alarmas (CCTV) de la empresa TECSEL

Usando los costos de los insumos de las cotizaciones de una empresa especializada en seguridad electrónica para el análisis del costo total de la implementación de las cámaras en la Agencia 2 Rivero – Jacobo Hunter, se obtiene el siguiente presupuesto:

	Unidad	Cant	Precio (S/)	Total (S/)
Cámara Tipo IP	Und	14	1,425.80	19,961.20

Cuadro: Análisis de costo de la implementación de las 14 cámaras para la Agencia 2 Rivero con la cotización de una empresa especializada en seguridad electrónica

Del cuadro anterior, se puede obtener un costo aproximado para la implementación de todas las cámaras para la Agencia 2 Rivero – Jacobo Hunter según los requerimientos del Banco de la Nación indicados en los planos y el Anexo 02.



  
Vásquez Cruz Víctor Andrés  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

Al respecto, se hace la comparación con el costo unitario ofertado por el postor para la implementación de las cámaras que sería el siguiente:

	Unidad	Cant	Precio (S/)	Total (S/)
Cámara Tipo IP	Und	14	550.00	7,700.00

Cuadro: Análisis de costo de la implementación de las 14 cámaras en la Agencia con el precio ofertado por el postor BRAYDABEL E.I.R.L.

El costo aproximado de la implementación de todas las cámaras (14 Und) sería de S/ 19,961.20 (259.24 % del precio ofertado) el cual al ser comparado con el monto ofertado de S/ 7,700.00 presenta una variación de S/ 12,261.20.

**ACTIVIDAD 9.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRABADOR DIGITAL IP NVR DE 16 ENTRADAS (POE), DE LA MARCA MARCH (MARCA ESTANDARIZADA EN EL BN)**

El postor CONSORCIO EDIFICA, presenta en su presupuesto lo siguiente:

09.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRABADOR DIGITAL IP NVR DE 16 ENTRADAS (POE), DE LA MARCA MARCH (MARCA ESTANDARIZADA EN EL BN)	Und.	1.00	3,800.00	3,800.00
----------	--	------	------	----------	----------

El postor oferta un costo de S/ 3,800.00 por el suministro e instalación de Grabador NVR, de tecnología IP para la Agencia Según lo indicado en el ANEXO 02 y las actividades; sin embargo, al realizar el análisis a detalle del costo de los insumos de la actividad según las láminas en referencia, se evidencia una considerable variación de costos.

Teniendo como referencia cotizaciones para las elaboraciones de expedientes técnicos de agencias del Banco de la Nación, se presenta la cotización N° TEC-0545-24 de la empresa TECSEL, empresa especializada en seguridad electrónica, la cual presenta costos de los equipos y materiales a usar en el sistema de alarmas y el CCTV.



ITEM		INSTALACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>					
Cliente:		BANCO DE LA NACIÓN			
Ref:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CCTV			
Dirección:		AGENCIA LIMA			
ITEM		INSTALACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
<b>Servicio</b>					
1	Servicio técnico por instalación del Sistema de Video Vigilancia en la Agencia Lima. El servicio incluye: - Entubado EMT adosada desde el NVR hasta los diferentes puntos de donde se ubicará las cámaras. - Cableado, montaje y calibración de las cámaras. - Montaje de gabinete de pared. - Montaje y configuración del grabador de video. - Pruebas de operatividad, enlace con el Centro de Control y puesta en marcha.	1	S/ 15,660.00	S/ 15,660.00	
<b>Materiales</b>					
2	Materiales para entubado - Tubo EMT 3/4" y 1" - Curvas, uniones, terminales para entubado. - Consumibles de montaje de tubería (fulminantes, clavos, casa pase, entre otros)	1	S/ 13,920.00	S/ 13,920.00	
3	Materiales para la instalación: - Cable UTP CAT.5 - Tubo corrugado conduit 3/4" - Caja modular - Preseestopa conduit 3/4 - Consumibles (tornillos, tarugos, cintillos, perforadores, entre otros)	1	S/ 380.00	S/ 380.00	
SUB-TOTAL Instalación (S/)				S/ 20,360.00	
ITEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
4	NVR MARCH 6724 V base unit with 24 PoE ports Incluye 02 discos de 12TB cada uno, haciendo un total de 24TB.	2	S/ 24,674.30	S/ 49,348.60	
5	Cámara tipo Domo March V44	44	S/ 1,425.80	S/ 62,735.20	
6	Gabinete de 15RU Incluye su patchpanel + power rack + ordenador horizontal + bandeja rackeable	1	S/ 1,914.50	S/ 1,914.50	
SUB-TOTAL Equipos (S/)				S/ 113,998.30	
SUB-TOTAL (S/)				S/ 123,556.30	
I.G.V. (18%)				S/ 25,912.49	
<b>TOTAL GENERAL (S/)</b>				<b>S/ 168,870.79</b>	

Imagen: Cotización para suministro e instalación de alarmas (CCTV) de la empresa TECSEL

Usando los costos de los insumos de las cotizaciones de una empresa especializada en seguridad electrónica para el análisis del costo de suministro del equipo NVR con similares características requeridas en la Agencia 2 Rivero, se obtiene el siguiente presupuesto:

	Unidad	Cant	Precio	Total
Grabador NVR	Und	01	24,674.30	24,674.30

Cuadro: Análisis de costo del equipo Grabador NVR para la Agencia 2 Rivero con la cotización de una empresa especializada en seguridad electrónica

Del cuadro anterior, se puede obtener un costo aproximado para el equipo Grabador NVR a usar en la Agencia 2 Rivero según los requerimientos del Banco de la Nación indicados en los planos y el Anexo 02.



Al respecto, se hace la comparación con el costo unitario ofertado por el postor para la implementación de las cámaras que sería el siguiente:

	Unidad	Cant	Precio	Total
Grabador NVR	Und	01	3,800.00	3,800.00

Cuadro: Análisis de costo del equipo Grabador NVR para la Agencia 2 Rivero con el precio ofertado por el postor BRAYDABEL E.I.R.L.

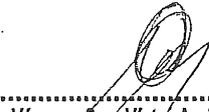
El costo aproximado solamente para el suministro del equipo Grabador NVR sería de S/ 24,674.30 el cual al ser comparado con el monto ofertado de S/ 3,800.00 presenta una variación de S/ 20,874.30.

De esta manera, se evidencia que el precio ofertado por el postor BRAYDABEL E.I.R.L. se encuentra muy por debajo del costo real, por lo que no se asegura que esta actividad cumpla con los estándares y especificaciones requeridas por el Banco de la Nación.

Es importante mencionar que el precio ofertado por el postor BRAYDABEL E.I.R.L. de S/ 666,000.00 se encuentra al 80.76 % del Valor Referencial.

Como se puede observar, de los componentes de costos remitidas por el postor BRAYDABEL E.I.R.L. no se remitieron el total de documentos solicitados (**No presentó el detalle de Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos que componen el precio unitario de cada actividad**). A pesar de lo indicado, se realizó el análisis a detalle de los costos de los insumos de diferentes, donde se evidencia un precio ofertado por debajo del precio real para el servicio de acondicionamiento de la Agencia 2 Rivero, por lo que **no se asegura que pueda cumplir con las obligaciones contractuales del contrato**, acreditando razones objetivas de un probable incumplimiento, **correspondiendo rechazar la oferta**. Al amparo del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y encontrándose en evaluación su oferta económica presentada para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 005-2025-BN, para la contratación del Servicio de "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO – AREQUIPA", se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado la oferta económica, elementos que no han demostrado fehacientemente el valor ofertado para lograr cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los términos de referencia.



  
Vásquez Cruz Víctor Andrés  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

o **POSTOR A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC**

Se ha verificado toda la documentación enviada por el postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC que sustenta su oferta económica. Es importante mencionar que el postor presentó un presupuesto que incluye las actividades, costo directo e IGV. Además, incluyó los análisis de precios unitarios de las actividades que componen el presupuesto. Al respecto, se procedió a evaluar dicha información y verificar que sean congruentes con lo requerido en los términos de referencia del servicio.

- ❖ **Fase 1: Contenido de las actividades en el presupuesto presentado (SÍ CUMPLE).**- El postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC en el presupuesto presentado, incluyó las actividades indicadas en los TDR.
- ❖ **Fase 2: Metrado y unidades (SI CUMPLE)**- Las unidades de las actividades en el presupuesto presentado por el postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC son congruentes a lo indicado en los TDR.
- ❖ **Fase 3: Cálculos (SÍ CUMPLE)**- Los cálculos presentador por el postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC para la obtención del costo total son correctos.
- ❖ **Fase 4: Costos de materiales, maquinarias, herramientas y equipos.- (SÍ CUMPLE)**- Los costos de las actividades ofertadas por el postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC se encuentran dentro de márgenes aceptables para el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

Los componentes de costos remitidos por el postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC se encuentran dentro de los precios del mercado para realizar el Servicio de acondicionamiento con los requerimientos establecidos por el Banco de la Nación. Por lo mencionado anteriormente, se concluye que los componentes de la estructura de costos del postor A&V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES SAC son válidos para realizar el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO – AREQUIPA".



  
**Vásquez Cruz Víctor Andrés**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N°191623

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PUBLICO N° 005-2025-BN**  
**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER**  
**PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA"**

Siendo las 14:30 horas del día lunes 26 de mayo de 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección presencial designado mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2025-BN/2000 de fecha 20 de marzo de 2025, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad de Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Luis Víctor Elizarbe Ramos
Miembro 1 Titular	Dayan Tapahuasco Guillén
Miembro 2 Titular	Katherin Micaela Mimbela Estrada

El presidente del comité manifestó que habiendo recibido el correo de fecha 23.05.2025 de la Sección Procedimientos de Selección de la Subgerencia de Compras, en la que se comunica la subsanación de ofertas requeridas a los siguientes postores, habiéndose otorgado el plazo de dos (2) días hábiles, concluyéndose en lo siguiente luego de la revisión respectiva:

➤ **CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.**

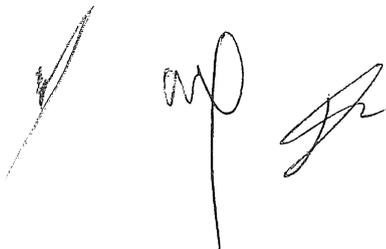
De la revisión de la oferta presentada se observó que la Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.

El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio Chucarapi, presentó la Promesa de Consorcio legalizada por la Notaría Gorky Oviedo Alarcón, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.

➤ **CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.**

De la revisión de la oferta presentada se observó que la Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.

El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio Educativo, presentó la Promesa de Consorcio legalizada por la Notaría Alfredo Zambrano Rodríguez, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.



➤ **CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA**

De la revisión de la oferta presentada se observó que la Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.

El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio BYS, presentó la Promesa de Consorcio legalizada por la Notaría Cabrera Zaldívar, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.

➤ **CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.**

De la revisión de la oferta presentada se observó que la Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.

El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio Cruz de Motupe, presentó la Promesa de Consorcio legalizada por la Notaría Edgardo Vega Vega, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.

➤ **CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.**

De la revisión de la oferta presentada se observó que el Anexo N° 1 de Declaración Jurada de Datos del postor, los dos Consorciados presentan el mismo número de RUC N° 20601281407.

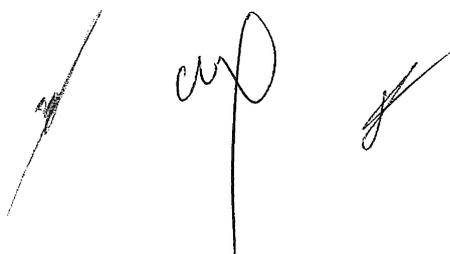
El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio Ejecutor Arequipa, presentó el Anexo N° 1 de Declaración Jurada de Datos de postor, con la corrección respecto a los números de RUC de las dos empresas que forman parte del Consorcio, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.

➤ **RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.**

De la revisión de la oferta presentada se observó que la oferta en su integridad no se encuentra visadas por el representante legal, de acuerdo al numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas.

El 22.05.2025 a través del SEACE el Consorcio Ejecutor Arequipa, presentó su oferta debidamente visada por el representante legal del postor, la cual es considerada conforme por los integrantes del comité.

En ese sentido, al haber subsanado las observaciones encontradas en las ofertas indicadas precedentemente, se procede a admitir y posteriormente evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:



### 1. ADMISIÓN DE OFERTAS

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores, se procedió a verificar la documentación que presentaron sus ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indica a continuación:

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo de prestación del servicio (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de la oferta en Soles (\$/), (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
1	BRAYDABEL E.I.R.L.	5	7-9	11	13	15	No aplica	S/ 666,000.00	Admitido
2	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMÁN	2	3	4	8	9	No aplica	S/ 689,265.32	Admitido
3	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	1	2-4	5	6	7	No aplica	S/ 579,000.00	Admitido
4	CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2	5-12 / 14	16	17	18	19-20 (Presenta con firma Legalizada)	S/ 620,000.00	Admitido
5	IRLUC E.I.R.L.	2	3-6	12	13	14	No aplica	S/ 665,107.50	Admitido
6	CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.	1	3-4 / 6-10	11	12	13	14 (Subsanado Presenta con firma Legalizada)	S/ 900,000.00	Admitido
7	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	11	13-16	17	18	19	No aplica	S/ 770,520.00	Admitido



N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)		Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)		Plazo de prestación del servicio (ANEXO 4)		Promesa de consorcio (ANEXO 5)		El Precio de la oferta en soles (ANEXO 6)		VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°		
8	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	1	2-8	13	14	15	No aplica	S/ 531,915.98	16	Admitido						
9	CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. - AZADELA S.A.C.	2	5-10 / 16-20	27	28	29	30-31 (Presenta con firma Legalizada)	S/ 572,388.97	34	Admitido						
10	CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.	3	5-8 / 10-12	16	18	20	22-23 (Presenta con firma Legalizada)	S/ 605,000.00	25	Admitido						
11	INVERSIONES HAMIRA S.A.C.	1	3-4	12	13	14	No aplica	S/ 886,220.50	15	Admitido						
12	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	147	137-139	132	130	125	No aplica	S/ 731,500.00	123	Admitido						
13	PAVISAM E.I.R.L.	6	10-13	14	15	16	No aplica	S/ 982,846.56	17	Admitido						
14	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2	5-7	8	9	10	No aplica	S/ 322,817.97	11	Admitido (Subsanado presentó la oferta visada por el Representante Legal)						

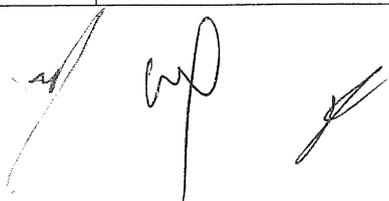
N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo de prestación del servicio (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de oferta en soles (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
15	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	5	7-9	11	13	15	No aplica	17 S/ 572,350.00	Admitido
16	DICONPROJECT S.A.C.	1	2-7	8	9	65	No aplica	66 S/ 892,278.85	Admitido
17	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	14	6-9	15	16	17	No aplica	18 S/ 721,560.00	Admitido
18	CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	2	3-5 / 13-14	22	23	24	25 (Subsanado Presenta con firma Legalizada)	26 S/ 936,350.00	Admitido
19	CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.	5	9-11 / 17-20	25	27	29	22-23 (Presenta con firma Legalizada)	34 S/ 700,000.00	Admitido
20	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	5	9-11	12	13	14	No aplica	15 S/ 830,300.00	Admitido

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo de prestación del servicio (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
21	CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	1	2 / 4-7	8-9	10	11	13 (Subsanado Presenta con firma Legalizada)	12 S/ 569,640.00	Admitido
22	CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	4	7-12 / 17-20	27	29	31	33 (Subsanado Presenta con firma Legalizada)	36 S/ 770,000.00	Admitido
23	CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.	4	7-9 / 16-22	31	33	35	37-39 (Presenta con firma Legalizada)	41 S/ 790,000.00	Admitido (Subsanado presentó Anexo N° 1 con el N° de RUC corregido de los dos Consorciados)

## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes puntajes y orden de prelación:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado (S/)	Puntaje Económico
1º	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	322,817.97	100.00
2º	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	531,915.98	60.69
3º	CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	569,640.00	56.67
4º	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	572,350.00	56.40
5º	CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.	572,388.97	56.40
6º	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	579,000.00	55.75
7º	CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.	605,000.00	53.36
8º	CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	620,000.00	52.07
9º	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.	665,107.50	48.54
10º	BRAYDABEL E.I.R.L.	666,000.00	48.47
11º	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	689,265.32	46.84
12º	CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.	700,000.00	46.12
13º	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	721,560.00	44.74
14º	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	731,500.00	44.13
15º	CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	770,000.00	41.92
16º	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	770,520.00	41.90
17º	CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.	790,000.00	40.86
18º	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	830,300.00	38.88
19º	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	886,220.50	36.43
20º	DICONPROJECT S.A.C.	892,278.85	36.18



21º	CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.	900,000.00	35.87
22º	CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	936,350.00	34.48
23º	PAVISAM E.I.R.L.	982,846.56	32.85

### 3. SOLICITUD DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El comité advierte que los postores presentan ofertas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado, conforme al siguiente detalle:

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado (S/)	Orden de Prelación	Porcentaje respecto al valor estimado (*)
RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	322,817.97	1	39.14%
LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	531,915.98	2	64.50%
CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	569,640.00	3	69.07%
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	572,350.00	4	69.40%
CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.	572,388.97	5	69.41%
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	579,000.00	6	70.21%
CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.	605,000.00	7	73.36%
CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	620,000.00	8	75.18%
IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.	665,107.50	9	80.65%
BRAYDABEL E.I.R.L.	666,000.00	10	80.76%
SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	689,265.32	11	83.58%
CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.	700,000.00	12	84.88%
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	721,560.00	13	87.49%
A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	731,500.00	14	88.70%



CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	770,000.00	15	93.37%
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	770,520.00	16	93.43%
CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.	790,000.00	17	95.79%
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	830,300.00	18	100.68%
INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	886,220.50	19	107.46%
DICONPROJECT S.A.C.	892,278.85	20	108.19%
CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.	900,000.00	21	109.13%
CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	936,350.00	22	113.54%
PAVISAM E.I.R.L.	982,846.56	23	119.18%

(\*) Valor estimado = S/ 824,697.45

Al respecto, el comité acuerda por unanimidad acoger lo indicado en el **Artículo 68. Rechazo de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225:**

(...)

*68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros,*  
***i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.***

(...)

En ese sentido, el comité acuerda solicitar a los postores, cuya oferta difiere considerablemente del valor estimado, **los elementos constitutivos de sus ofertas** en amparo del Artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y encontrándose en evaluación las ofertas económicas presentadas para el procedimiento de selección Concurso Público N° 0005-2025-BN “Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa”.

RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.
LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.
CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.



CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.
CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.
CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.
BRAYDABEL E.I.R.L.
SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN
CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C
A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.

En ese sentido, se otorgará como plazo máximo hasta dos (02) días hábil de recibida la correspondiente notificación, es decir hasta el día miércoles 28 de mayo de 2025, requiriendo la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que han conformado sus ofertas económicas, elementos que deberán demostrar fehacientemente que con el valor ofertado logrará cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los Términos de Referencia de las bases del Concurso Público N° 0005-2025-BN “Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero – Arequipa”; así como la información adicional que resulte pertinente.

#### 4. ACUERDOS ADOPTADOS

El Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Dar por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de ofertas, de acuerdo con los análisis efectuados y a los cuadros adjuntos a la presente acta.
- El Comité de Selección decide solicitar a los siguientes postores, la presentación de sus estructuras de costos conforme al formato (Presentación de estructura del presupuesto- Precios unitarios de partidas), la cual incluye detalle de todos los elementos constitutivos de sus ofertas y cualquier información adicional que resulte pertinente. Asimismo, se le otorgará el plazo de dos (02) días hábiles de acuerdo a la normativa:

RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.
LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.
CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. – AZADELA S.A.C.
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.
CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.



CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -IRLUC E.I.R.L.
BRAYDABEL E.I.R.L.
SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN
CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTELD S.A.C.
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C
A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.

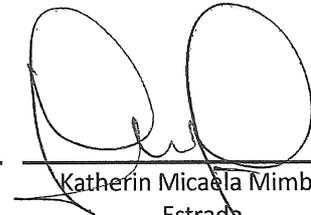
Siendo las 16:50 horas del mismo día lunes 26 de mayo de 2025 y no existiendo otro tema que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes por unanimidad en señal de conformidad.



Luis Víctor Elizarbe Ramos  
Presidente Titular



Dayan Tapahuasco Guillen  
Miembro Titular



Katherin Micaela Mimbela  
Estrada  
Miembro Titular



**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PUBLICO N° 005-2025-BN**

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD JACOBO HUNTER  
PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 2 RIVERO - AREQUIPA"**

Siendo las 09:00 horas del día martes 20 de mayo de 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección presencial designado mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2025-BN/2000 de fecha 20 de marzo de 2025, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad de Jacobo Hunter para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con el quorum respectivo de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Luis Victor Elizarbe Ramos
Miembro 1 Titular	Dayan Tapahuasco Guillén
Miembro 2 Titular	Katherin Micaela Mimbela Estrada

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Admisión de las ofertas presentadas en el Concurso Público N° 005-2025-BN,  
" Servicio de acondicionamiento de local de la Municipalidad de Jacobo Hunter  
para el traslado de la Agencia 2 Rivero - Arequipa"***

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión y evaluación de propuestas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias y/o conexas.

En primer término, señalar que en la fecha prevista de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el 08/05/2025, a través de la plataforma SEACE, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

No.	RUC/CÓDIGO	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Identificación de postor	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado de inscripción	Estado de propuesta	Valido	Quorum
1	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L.	08/05/2025	23:32:59	20409401547	08/05/2025	23:33:12	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROHAN	08/05/2025	21:43:59	10407598208	08/05/2025	23:34:17	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	08/05/2025	01:42:16	20490907140	08/05/2025	01:42:35	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20603469578	CONSORCIO EDIFICA	08/05/2025	22:32:21	20603469578	08/05/2025	22:34:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	08/05/2025	21:17:57	20522371492	08/05/2025	21:19:11	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	20602629806	CONSORCIO CHUCARAPI	08/05/2025	21:57:28	20602629806	08/05/2025	22:01:34	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	08/05/2025	23:49:25	20550683645	08/05/2025	23:50:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	08/05/2025	22:25:30	20601218268	08/05/2025	22:25:51	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9	20477441484	CONSORCIO SANTA CLARA	08/05/2025	16:14:43	20477441484	08/05/2025	16:23:31	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	20602808964	CONSORCIO SACHACA	08/05/2025	23:29:08	20602808964	08/05/2025	23:38:40	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
11	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2025	19:46:29	20608283219	08/05/2025	19:47:07	Enviado	Valido		
12	20494395046	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	08/05/2025	21:53:54	20494395046	08/05/2025	21:54:52	Enviado	Valido		
13	20610272119	PAVISAM E.I.R.L.	08/05/2025	20:21:35	20610272119	08/05/2025	20:22:06	Enviado	Valido		
14	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	08/05/2025	21:13:39	20601627681	08/05/2025	21:14:22	Enviado	Valido		
15	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/05/2025	14:58:55	20491624303	08/05/2025	14:59:46	Enviado	Valido		
16	20605460687	DICONPROJECT S.A.C.	08/05/2025	09:39:33	20605460687	08/05/2025	09:41:24	Enviado	Valido		
17	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	08/05/2025	22:21:28	20607571890	08/05/2025	22:22:15	Enviado	Valido		
18	20537109212	EDUCATIVO	08/05/2025	19:43:03	20537109212	08/05/2025	19:44:12	Enviado	Valido		
19	20605089144	CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA	08/05/2025	22:58:56	20605089144	08/05/2025	23:05:27	Enviado	Valido		
20	20409489029	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	08/05/2025	10:15:37	20409489029	08/05/2025	10:16:18	Enviado	Valido		

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
21	20607604402	CONSORCIO BYS	08/05/2025	22:53:26	20607604402	08/05/2025	22:56:09	Enviado	Valido		
22	20603089236	CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE	08/05/2025	20:38:11	20603089236	08/05/2025	21:09:51	Enviado	Valido		
23	20603358504	CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA	08/05/2025	23:10:53	20603358504	08/05/2025	23:15:17	Enviado	Valido		

Acto seguido, el Comité de Selección luego de la revisión de las ofertas presentadas para el presente procedimiento de selección, observan lo siguiente de los postores en mención:

POSTOR	DOCUMENTO
CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.	La Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.
CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	La Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.
CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	La Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.
CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	La Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) no cuenta con firmas legalizadas, de acuerdo al literal f) del numeral 2.1.1 Documentación de presentación obligatoria / 2.1.1.1 Documentos para la admisión de ofertas.

CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.	El Anexo N° 1 de Declaración Jurada de Datos, Los dos Consortiados presentan el mismo número de RUC N° 20601281407.
RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	La oferta en su integridad no se encuentra visadas por el representante legal, de acuerdo al numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas.

En atención al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *“Subsanación de las ofertas” “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”,* los miembros del comité de selección, acuerdan solicitar la subsanación correspondiente.

Por lo expuesto, los postores antes mencionados deberán subsanar lo solicitado por el Órgano Colegiado, en un plazo de DOS (2) días hábiles.




N°	POSTORES	Declaración Jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	E. Precio de la oferta en Soles (S/) (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
1	BRAYDABEL E.I.R.L.	5	7-9	11	13	15	No aplica	S/ 666,000.00	Admitido
2	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMÁN	2	3	4	8	9	No aplica	S/ 689,265.32	Admitido
3	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	1	2-4	5	6	7	No aplica	S/ 579,000.00	Admitido
4	CONSORCIO EDIFICA: OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN / CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2	5-12 / 14	16	17	18	19-20 (Presenta con firma Legalizada)	S/ 620,000.00	Admitido
5	IRLUC E.I.R.L.	2	3-6	12	13	14	No aplica	S/ 665,107.50	Admitido
6	CONSORCIO CHUCARAPI: CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L. / INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – ICAZA S.A.C.	1	3-4 / 6-10	11	12	13	14 (Sin firma Legalizada)	S/ 900,000.00	(Por Subsanar)
7	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	11	13-16	17	18	19	No aplica	S/ 770,520.00	Admitido

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
8	LEVI SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.C.	1	2-8	13	14	15	No aplica	16 S/ 531,915.98	Admitido
9	CONSORCIO SANTA CLARA: KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. / GRUPO AZADELA S.A.C. - AZADELA S.A.C.	2	5-10 / 16-20	27	28	29	30-31 (Presenta con firma Legalizada)	34 S/ 572,388.97	Admitido
10	CONSORCIO: SACHACA: HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C. / MAGALEIO S.A.C.	3	5-8 / 10-12	16	18	20	22-23 (Presenta con firma Legalizada)	25 S/ 605,000.00	Admitido
11	INVERSIONES HAMIRA S.A.C.	1	3-4	12	13	14	No aplica	15 S/ 886,220.50	Admitido
12	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	147	137-139	132	130	125	No aplica	123 S/ 731,500.00	Admitido
13	PAVISAM E.I.R.L.	6	10-13	14	15	16	No aplica	17 S/ 982,846.56	Admitido
14	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2	5-7	8	9	10	No aplica	11 S/ 322,817.97	(Por subsanar, la oferta no está visada íntegramente por el Representante Legal)

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°
15	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	5	7-9	11	13	15	No aplica	17 S/ 572,350.00	Admitido
16	DICONPROJECT S.A.C.	1	2-7	8	9	65	No aplica	66 S/ 892,278.85	No admitido
17	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	14	6-9	15	16	17	No aplica	18 S/ 721,560.00	Admitido
18	CONSORCIO EDUCATIVO: GRUPO MAYSEPI S.A.C. / CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	2	3-5 / 13-14	22	23	24	25 (Sin firma Legalizada)	26 S/ 936,350.00	(Por Subsanar)
19	CONSORCIO GEO-CONSTRUCTORA: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. / GEOTEILD S.A.C.	5	9-11 / 17-20	25	27	29	22-23 (Presenta con firma legalizada)	34 S/ 700,000.00	Admitido
20	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	5	9-11	12	13	14	No aplica	15 S/ 830,300.00	Admitido



N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Plazo (ANEXO 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El Precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
		Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
21	CONSORCIO BYS: INGENIERÍA Y TRANSPORTES B Y S.R.L. / BALDERA FALEN DIANA LORENA	1	2 / 4-7	8-9	10	11	13 (Sin firma Legalizada)	12 S/ 569,640.00	(Por Subsananar)
22	CONSORCIO CRUZ DE MOTUPE: KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – KREATEX G & G S.A.C. / GAROTH GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	4	7-12 / 17-20	27	29	31	33 (Sin firma Legalizada)	36 S/ 770,000.00	(Por Subsananar)
23	CONSORCIO EJECUTOR AREQUIPA: HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA E CONSULTORA NAT PAD S.A.C.	4	7-9 / 16-22	31	33	35	37-39 (Presenta con firma Legalizada)	41 S/ 790,000.00	(Por Subsananar, El Anexo N° 1 presenta el mismo N° de RUC en ambos Consorciados)

Según el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que dispone: *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”*.

En tal sentido y con la finalidad de brindar las facilidades para que los postores puedan efectuar las subsanaciones correspondientes, este colegiado considera necesario reprogramar en la plataforma del SEACE la fecha de otorgamiento de la buena pro para el día viernes 30 de mayo del 2025.

Finalmente, el comité acuerda reunirse en fecha próxima, que permita solicitar a los postores antes señalados, las subsanaciones respectivas.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la sesión.



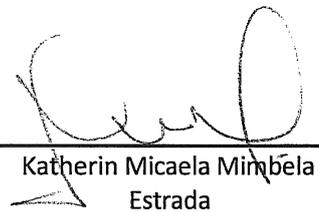
---

Luis Víctor Elizabe Ramos  
Presidente Titular



---

Dayan Tapahuasco Guillen  
Miembro Titular



---

Katherin Micaela Miróbel  
Estrada  
Miembro Titular